

## Corte Suprema de <sub>S</sub>usticia de la Nación Administración General

RESOLUCION Nº 入のよる /2000

**EXPEDIENTE N° 2002/2000.** 

sg

Buenos Aires, 21 de junio de 2000.

Visto que por las presentes actuaciones tramita el pago de las facturas correspondientes a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en dos causas judiciales, y

## **CONSIDERANDO:**

Que las facturas nros.: 253 y 269 se encuentran debidamente conformadas por el Cuerpo Médico Forense.

Que la Dirección Pericial y el Departamento de Liquidaciones efectúan la intervención que les compete, manifestando que los aranceles aplicados se ajustan a lo dispuesto por la resolución nº 760/2000.

Que a fs. 19 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto produce la afectación presupuestaria provisional para el presente ejercicio financiero.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución nº 2333/96,

## SE RESUELVE:

l°) Autorizar a la Dirección de Administración a liquidar y abonar al P.R.I.C.A.I. S.A. la suma de pesos mil seiscientos (\$ 1.600) en concepto de pago por las facturas n° 253 y 269, correspondientes a la realización de estudios de ADN llevados a cabo por el P.R.I.C.A.I. S.A. en dos causas judiciales.

2°) Imputar el presente gasto de acuerdo a la afectación contable provisional de fs. 19, con cargo al ejercicio financiero vigente.

Registrese, comuniquese y gírese a la citada Dirección.